

ALTA RETROACTIVA DE IMPUESTOS O REGÍMENES

¡IMPORTANTE!

El alta retroactiva generará obligaciones correspondientes a períodos anteriores que debés cumplir, por las que te pueden corresponder sanciones por mora o incumplimiento formal.

Tené en cuenta que el registro de las modificaciones solicitadas es independiente de las acciones de verificación o fiscalización que ésta Administración Federal estime correspondiente.

Indicar:

- El motivo de la solicitud efectuada.

Adjuntar:

- [Formulario 460/F](#)
- La documentación respaldatoria que acredite la personería.